Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Castaño fran.co de merida y Pedro
bel mudes de Domingo vecinos des
ta villa y estando al principio de el dho poder
su merced de el dho don Jacinto feren
pablo de arteaga alguacil mayor. y el
lic.do don fran.co buytrago y angosto se
salieron de el dho ayuntamiento antes
de su otorgamiento por cuya caussa
no firmaron. dello doy fee firmaron
los otorgantes a quien yo el escri
uano doy fee conozco=

Ant.o marin
Pedro [illegible]
Ant.o morote
Jn marin angosto
Jp.o Buytrago
y angosto
Jesi pomo nus
Dr.o de aguilar
y Buytrago
Pedro mamorin
Puche
Ant.o marin
me [illegible]
Jn domo
[illegible]
de fran.co castaño
fran.co de navarro
mar [illegible]